+

1505

Nobles y muy
virtuosos señores

Doña Ysabel de Ortimbella señora del lugar de Fortuna beso las manos a vuestra merced a la que
hago saber como yo he de aumentar e en noblecer el dicho lugar de Fortuna fise un
molino de cubo para moler trigo al que al tiempo que rio desta cibdad tiene crecido syr
ne mucho a esta cibdad segund que es publico e notorio. y yo rescibo un grande
agramio de los vecinos de Sanavilla e del dicho lugar de Fortuna el que es este. que van
a la fuente e baños de Fortuna donde tiene el agua para el dicho molino e yo se
bañar segund que se yendo moros lo fazian fazen parada en la acequia que tiene
al dicho molino e toman me el agua de manera que el molino yo se de cubo como
es en que talle su agua como vive de filo luego para el dicho molino que
fasta que se torna a fenchir el dicho cubo el dicho molino esta parado de lo que
yo rescibo mucho daño e agramio y yo este agramio que yo rescibo no me
dura ni puedo tener molino para el dicho molino y pues a vuestra merced pertenesce
el castigo e remedio dello vuelement les suplico lo mande remediar e castigar
por muchas penas al que fisyere parada en la dicha agua e la detuviere que
de manera pues que el dicho molino como dicho tengo es para servicio desta cibdad como
para el dicho lugar de Fortuna.

Por otro si notifico a vuestra merced como los dichos vecinos de Fortuna seyendo vasallos e vecinos desta
cibdad son muy fatigados e cosechados de las guardas del almoxarife que ha de
ves que hazen a esta cibdad que lo que cosa para vender les fazen yr al Aduana
como si fuesen estrangeros y de lo que sacan desta cibdad para Fortuna
yo que no llevan alvala les cohechan una vez que sumas cotra les xviii cotra vez
dies mrs segund lo que sacan. y si a esto vuestra merced fa de dar lugar muy poco
dispone hecha el primero e franquesa que la cibdad tiene. suplico a vuestra merced
en todo lo mande proveer e remediar pues que tiene el poder para ello y que lo me
faran a mi señalada merced. nuestro señor las nobles y muy virtuosas
personas de vuestras mercedes guarde e acrecente como de vuestra merced es deseado.